



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.647.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
 MELANY MURIEL
 GUZMÁN ERICES.-
 LAJA,

27 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 35 de fecha 05.03.14 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Melany Muriel Guzmán Erices, celebrado con fecha 07.03.14.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Melany Muriel Guzmán Erices
R.u.t.	[REDACTED]
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Asistente de Aula
Jornada	24 horas
Inicio	07 de marzo 2014
Hasta	28 de febrero 2015
Financiamiento	Sep

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSM ✓